



RESOLUCIÓN N° 73 /19

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 99/03 "QUE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 155/01, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2001; POR LA CUAL SE ESTABLECEN TASAS A SER PERCIBIDAS POR LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE".-----

Asunción, 30 de enero de 2019.

VISTO: El memorándum DGEO N° 78 de fecha 4 de diciembre de 2018, firmado por el Licenciado Geog. Gustavo E. Casco Director de Geomática, el Dictamen A.J. N° 32 de fecha 10 de enero de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Providencia de la Dirección de Gabinete de fecha 28 de enero de 2019 y; -----

CONSIDERANDO: Que, a través de la referida presentación mediante memorándum el Licenciado Geog. Gustavo Casco Director de Geomática solicita dejar sin efecto la Resolución N° 99/03 "QUE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 155/01, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2001; POR LA CUAL SE ESTABLECEN TASAS A SER PERCIBIDAS POR LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE" ya que no se registró demanda alguna en relación a los productos contemplados en la Resolución de referencia y considerando que dicha información se volvió obsoleta y desfasada, por lo que ya no genera interés de compra por parte de los usuarios.-----

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica se ha expedido conforme al Dictamen A.J. N° 32 de fecha 10 de enero de 2019, manifestando que recomienda la derogación de la Resolución SEAM N° 99/2003, mediante el trámite de rigor correspondiente por haber caído la misma en desuso a lo largo del tiempo.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DEROGAR la Resolución N° 99/03 "QUE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 155/01, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2001; POR LA CUAL SE ESTABLECEN TASAS A SER PERCIBIDAS POR LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE", de fecha 5 de diciembre de 2003 conforme a los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.-----

Art.2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar



Maria Laura Bobadilla
Secretaria General



Ariel Oviedo

